

ABOG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
a 17 de junio de 2021

VISTOS:

La visita del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, Dr. Olvis Egüez Oliva al Municipio de Montero, quien nos honra con su grata presencia, en ocasión de la entrega oficial de un terreno municipal al Órgano Judicial, donde se emplazará la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE MONTERO".

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal de Montero, según Artículo 16. Numeral 31. De la Ley N°482, de Gobiernos Autónomos Municipales y Artículos 4° y 10° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del Municipio de Montero.

Que, nuestro municipio y sus habitantes, se caracterizan por la hospitalidad y sentimiento afectivo que se le brinda a toda persona que visita esta productiva y trabajadora ciudad de Montero; crisol de la Bolivianidad.

Que, la presencia del Magistrado por el Departamento de Santa Cruz, en nuestro medio, es merecedora de congratulaciones, de parte del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, que expresen los valores y simpatías de nuestra sociedad, a tan ilustre ciudadano cruceño; correspondiendo la entrega de la distinción de "HUESPED ILUSTRE".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

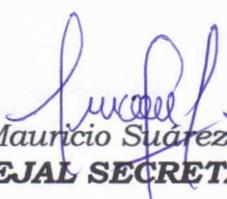
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "**HUÉSPED ILUSTRE**" de la ciudad de Montero, al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. OLVIS EGÜEZ OLIVA, Magistrado por el Departamento de Santa Cruz; deseándole una grata y placentera estadía en nuestra hospitalaria y cariñosa ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal, la entrega de la condecoración "LLAVES DE LA CIUDAD DE MONTERO", a tan distinguido visitante, en acto protocolar de estilo y circunstancia.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Abg. M. Mauricio Suárez Hurtado
CONCEJAL SECRETARIO




Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

(3) - 92 20125 

concejomontero@gmail.com 

Calle Avaroa Esq. Isaias Parada 

ABOG. WILLAN PERALES CORTEZ
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MONTERO
a 17 de junio de 2021

VISTOS:

La visita del Presidente del Tribunal Supremo de Justicia de Bolivia, Dr. Olvis Egüez Oliva al Municipio de Montero, quien nos honra con su grata presencia, en ocasión de la entrega oficial de un terreno municipal al Órgano Judicial, donde se emplazará la ejecución del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA DE JUSTICIA DE MONTERO".

CONSIDERANDO:

Que, es atribución del Concejo Municipal de Montero, según Artículo 16. Numeral 31. De la Ley N°482, de Gobiernos Autónomos Municipales y Artículos 4° y 10° del Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios, de distinguir a ciudadanos e instituciones meritorias que contribuyen al desarrollo del Municipio de Montero.

Que, nuestro municipio y sus habitantes, se caracterizan por la hospitalidad y sentimiento afectivo que se le brinda a toda persona que visita esta productiva y trabajadora ciudad de Montero; crisol de la Bolivianidad.

Que, la presencia del Magistrado por el Departamento de Santa Cruz, en nuestro medio, es merecedora de congratulaciones, de parte del Gobierno Autónomo Municipal de Montero, que expresen los valores y simpatías de nuestra sociedad, a tan ilustre ciudadano cruceño; correspondiendo la entrega de la distinción de "HUESPED ILUSTRE".

POR TANTO:

El Concejo Municipal de Montero en ejercicio de sus atribuciones contenidas en la Constitución Política del Estado, la Ley N°482 y el Reglamento de Honores, Distinciones, Condecoraciones y Premios.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Declarar "**HUÉSPED ILUSTRE**" de la ciudad de Montero, al Presidente del Tribunal Supremo de Justicia del Estado Plurinacional de Bolivia, Dr. OLVIS EGÜEZ OLIVA, Magistrado por el Departamento de Santa Cruz; deseándole una grata y placentera estadía en nuestra hospitalaria y cariñosa ciudad.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encomendar al Alcalde Municipal, la entrega de la condecoración "LLAVES DE LA CIUDAD DE MONTERO", a tan distinguido visitante, en acto protocolar de estilo y circunstancia.

Regístrese, publíquese, cúmplase y archívese copia.

Es dada en el salón de sesiones "San Ramón Nonato" del Concejo Municipal de Montero, a los diecisiete días del mes de junio del año dos mil veintiuno.

Abg. M. Mauricio Suárez Hurtado
CONCEJAL SECRETARIO



Abg. Willan Perales Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE

(3) - 92 20125 

concejomontero@gmail.com 

Calle Avaroa Esq. Isaias Parada 